

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO: 2017

Doñihue, 22 JUL. 2017

VISTOS:

1. El decreto alcaldicio n° 17, por medio del cual aprueba el presupuesto del departamento de Educación de la municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2017.
2. El Decreto alcaldicio N° 2781 de fecha 6 de diciembre de 2016 en virtud del cual asume como alcalde, don Ricardo Boris Acuña González
3. La Resolución exenta n° 3959 del 19 de junio del 2017 del Ministerio de Educación, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución exenta n° 3959 del 19 de junio del 2017 del Ministerio de Educación, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue
2. El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue
3. Las Iniciativas del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal por un monto de \$458.066.906 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil novecientos seis pesos)

DECRETO:

Apruébese el convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue.

Autorícese el uso de los recursos del convenio por un monto de \$458.066.906 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil novecientos seis pesos) imputándose al presupuesto municipal del departamento de educación fondos ministeriales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaría Municipal



RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/LCB/SMS

Distribución:

1. Municipalidad de Doñihue
2. Dpto. Administración y finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y control DAEM
4. Archivo